

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 1107

VALPARAISO, 7 de enero de 1993.

La Cámara de Diputados tomó conocimiento del rechazo de ese H. Senado a la modificación propuesta por esta Corporación, al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones al decreto ley N° 600, de 1974, que fija el Estatuto de la Inversión Extranjera y de los señores Senadores que integrarán la Comisión Mixta que deberá formarse en virtud de lo estatuido en el artículo 68 de la Carta Fundamental.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la referida Comisión Mixta:

- don Armando Arancibia Calderón.
- don Carlos Dupré Silva.
- don José García Ruminot.
- don Martín Manterola Urzúa.
- don Carlos Recondo Lavanderos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N°

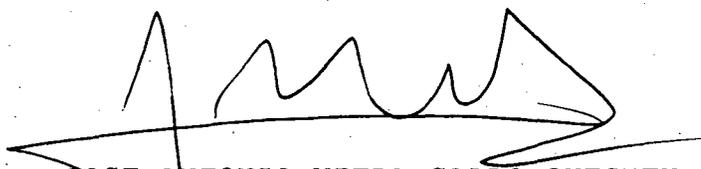
A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

3806, de 6 de enero del año en curso.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados